



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
09/06/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/06/2023



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1186167E

BASES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PLAZAS PARA TRABAJOS EN LA TAQUILLA/LIMPIEZA Y UNA PERSONA DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL 2023

1.- Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la provisión temporal de dos puestos de trabajo para la taquilla/limpieza y un puesto para el mantenimiento de la Piscina Municipal de Casas de Vés durante la temporada de verano 2023.

2.- Requisitos personales

- Estar empadronado/a en el municipio de Casas de Vés, Albacete.
- Ser demandante de empleo.

3.- Duración contrato.

La duración del contrato de trabajo coincidirá con la apertura y cierre de la piscina temporada de 2023, jornada a tiempo completo.

Las funciones a desarrollar por los puestos de taquilla/limpieza serán las siguientes:

- Cobro de entradas y comprobación de abonos.
- Limpieza de los aseos, duchas y recinto en general de la piscina municipal.

Las funciones a desarrollar en el puesto de mantenimiento serán las siguientes:

- Limpieza diaria de los vasos de la piscina.
- Aplicación de los productos y tratamiento para el correcto mantenimiento del agua de las piscinas.
- Controlar el correcto funcionamiento de la maquinaria de las piscinas.

4.- Procedimiento de selección.

La selección se realizará teniendo en cuenta:

- Mayor antigüedad como demandante de empleo.
- Carecer de cualquier prestación o subsidio.

5.- Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Casas de Vés y se presentarán en el Registro General acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (SEPE).
- Documento acreditativo de no percibir prestación o subsidio
- Certificado periodos de inscripción en el paro

Las solicitudes se podrán presentar durante siete días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las bases, en el Registro General del Ayuntamiento o en los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LPACAP-,

6.- Tribunal

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AC CPJC RVED HJYD U9H7

Bases selección personal piscina municipal 2023 - SEFYCU 4362110

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
09/06/2023



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1186167E

Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Vocales:

- Personal del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Personal del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Secretario: Secretario de la Corporación o persona en quien delegue

7.- Relación de aprobados.

El tribunal formulará propuesta de contratación a favor de los aspirantes que figuren con mayor antigüedad como demandantes de empleo.

8.- Recursos.

Contra las presentes bases se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldesa en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la legislación.

La Alcaldesa-Presidenta
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN"



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AC CPJC RVED HJYD U9H7

Bases selección personal piscina municipal 2023 - SEFYCU 4362110

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2